



ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2013
MESA DE TRABAJO PÚBLICO PRIVADA DE ALGAS PARDAS
REGIÓN TARAPACÁ

Con fecha 07 de octubre de 2013, siendo 15:15 horas, se dio inicio a la tercera reunión de de la **Mesa de Trabajo Público Privado de Algas Pardas, Región de Tarapacá (Comité de Manejo)**, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca, Avenida Arturo Prat N° 920 Iquique, con la asistencia de las siguientes personas:

Asistentes:

Marco Soto Díaz	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (preside)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Kendros Tello Espejo	Subrogante Seremi de Economía, Fomento y Turismo
Rodrigo Vattuone Garcés	Titular Gobernación Marítima de Iquique
Oscar Saavedra Zamora	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Hernán Zepeda Saldías	Subrogante Organizaciones de los buzos
Oscar Zambra Tapia	Titular de los pescadores propiamente tal
Julia González Sepúlveda	Titular de los recolectores de orilla, algueros y buzos apnea
Roberto Cabezas Bello	Titular de las plantas de transformación de mayor tamaño y exportadoras
Rene Cortés I.	Subrogante de las plantas de transformación de mayor tamaño y exportadoras
Verónica Vega Jiménez	Titular de las plantas de transformación menor tamaño

Justificaron su inasistencia los integrantes de la Seremi del Medio Ambiente. No asistieron los integrantes del (1) Gobierno Regional de Tarapacá y (2) de los agentes comercializadores e intermediarios.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Pedro Pizarro Fuentes e Iriyeen Mueña Sánchez de la Consultora MS LTDA. Gestión y Conocimiento

Temario:

1. Antecedentes y revisión de acuerdos 2da reunión del 19/07/13
2. Estado de avance del plan de manejo
3. Análisis propuesta límite de extracción (Consultora MS)

Desarrollo de la reunión:

El presidente, Sr. Marco Soto Díaz dio la bienvenida e inició la 3° reunión de la Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá.

Con respecto a los acuerdos de la segunda reunión, el Sr. Soto señaló que:

- Se está en los inicios del plan de manejo que tiene que ver con su elaboración.
- De acuerdo a lo solicitado en la segunda reunión, se envió a todo los miembros del comité el plan de manejo reformulado, lo que se hizo vía correo electrónico, a fin de que se hicieran llegar las últimas observaciones. Se recibieron observaciones de SERNAPESCA, respondieron también la DIRECTEMAR y la SEREMÍA de Economía. Los buzos mariscadores pidieron un mayor plazo el que también se cumplió y finalmente no enviaron observaciones.
- Que con fecha 24 de agosto se publicó el Decreto Supremo N° 25 que establece el reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo. Se indica que en un artículo transitorio del decreto le da viabilidad a la mesa de Tarapacá que se había constituido antes de salida del Decreto en comento.
- Que la Consultora debe realizar una propuesta de capacitación a la mesa, también una propuesta para determinar los puntos de referencia del plan de manejo y el límite máximo de extracción por persona.
- También se acordó que si habían muchas observaciones al plan de manejo se iba a citar a una nueva reunión, asunto que dio motivo para realizar la presente reunión.
- La Dirección Zonal iba a gestionar la regularización de la situación de los buzos mariscadores para que pudiesen actuar recolectando algas. Gestión cuyos resultados se informan más adelante.
- La Dirección Zonal debía revisar la zonificación del plan de manejo, asunto que se hizo con cooperación de la Consultora, la que emitió dos informes en donde se incorporaron dos nuevas zonas con actividad extractiva, quedando la zonas con permiso de extracción o recolección las siguientes: Punta Camarones hasta el sector de Caleta Buena. La segunda zona comenzaría a partir de Punta Guanero hasta Punta Piedra. Luego viene la zona que nace de Caleta Molle hasta más allá de Punta Sermenia. Luego se pasa a la

zona de Isla Gaviota hasta el sector norte de Punta Patache. En seguida la última zona que termina en el límite sur de la región.

Respecto a la zonificación que era la parte pendiente de la propuesta, no hubo observaciones de parte de los integrantes de la Mesa, por lo tanto **se validó esta zonificación y la Propuesta de Plan de Manejo de la Pesquería de Algas Pardas Región de Tarapacá.**

Con respecto a antecedentes generales de avance, el Sr. Soto señaló:

- Faltan las respuestas públicas que debe dar la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a las observaciones hechas a través de la consulta pública, asunto que no se ha llevado a cabo por no estar aún claro el mecanismo que se va emplear para esto.
- El proceso de reformulación de los planes de manejo en virtud de la nueva Ley de Pesca, que incorpora nuevos aspectos a considerar, entre ellos las interacciones entre diferentes actores, sí es que existen. Este asunto se espera enfrentar con la constitución de comités locales de algueros.
- Con respecto a los requerimientos de fiscalización y estrategia de contingencia para abordar variables que puedan afectar a la pesquería (artículo 8). Al respecto la DIZOPE preparó un documento borrador sobre requerimientos de fiscalización el que se envió al Servicio Nacional de Pesca para su discusión y se realizó una reunión posteriormente (25 de septiembre), donde se revisaron las observaciones junto al Servicio y la Armada. Se acordó finalmente que el día 30 de octubre el Servicio, previa discusión con otras unidades regionales, enviará la propuesta de fiscalización la que se tomará y se ingresará posteriormente en forma detallada al plan de manejo.
- Se incorpora finalmente el tema de las naves transportadoras de algas, que de alguna forma está en la propuesta, pero vale la pena revisar dado el accidente ocurrido en la localidad de Pisagua. La Ley de Pesca establece en su artículo 2, N°63 una mención a las naves transportadoras. También el Servicio considera un registro de naves transportadoras. Sin embargo, ambas consideraciones están hecho pensado en la zona sur. Por lo tanto, la Mesa tendrá que proponer mayores requisitos para inscribir en el Servicio las naves que serán autorizadas para transportar algas, esto con la ayuda de la Armada que podrá dar las directrices de las condiciones que deberán cumplir dichas naves de manera que otorguen la mayor seguridad en el transporte y se pueda de esta manera prevenir la generación de nuevos accidentes.

Con respecto al informe sobre el límite de extracción por persona, el Sr. Soto dio la palabra a la Consultora para que mostrara la propuesta, asunto que se ha estado conversando en la Mesa durante la generación del plan de manejo.

Hace su presentación el Sr. Pedro Pizarro Fuentes quien expone un modelo para poder respaldar una propuesta de Límite Máximo de Extracción Individual. También mostró una propuesta de diseño de un pendón el que ya había sido conocido y aprobado por la DIZOPE, con el fin de informarlo a los integrantes de la Mesa y consultar si tienen alguna observación. El Sr.

Cabezas sugiere que se cambie la palabra “Mesa” por “Comité de Manejo de Algas Pardas” y se elimine el paréntesis. Se discute si se deja la fotografía en que sale un bote transportando algas, pero decide dejarse. También se acuerda que se minimice el nombre del programa de la consultoría. Tomada en consideración las modificaciones se acuerda generar el pendón.

Respecto al límite de extracción por persona, el Sr. Soto enfatiza la explicación del modelo, dado que reconoce que este es un tema complejo y requiere madurarse para poder aplicarlo. En su explicación hace ver como el modelo permite detectar a los súper extractores (personas que blanquean alga a los ilegales) y muestra muy bien el comportamiento que lleva cada alguero.

La Sra. González señaló algunos ejemplos de cómo se generan los súper extractores.

El Sr. Zepeda indicó como se congrega una gran cantidad de personas que actúan ilegalmente en determinados lugares.

El Sr. Zambra manifestó su preocupación porque hay una gran extracción por barroteo, ya que las marejadas que de verdad generan importantes varaderos de algas en forma natural son escasas.

El Sr. Cabezas entregó importante información con respecto a lo que se ha considerado en planes de manejo hecho en otras regiones, dio cuenta de importantes experiencias de control que se aplican en dichas regiones que pueden aplicarse localmente.

Se produjo un amplio diálogo entre los diferentes integrantes de la Mesa con respecto al modelo de límite máximo de extracción por persona. Finalmente, Sr. Soto señaló que se enviará a cada uno de los miembros la propuesta expuesta por la Consultora para que se estudie con tranquilidad y se pueda resolver algo con respecto a ella en la próxima reunión de la Mesa.

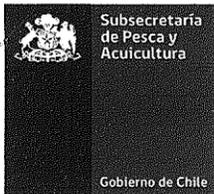
Acuerdos:

1. Se validó la zonificación presentada. La Propuesta de Plan de Manejo de la Pesquería de Algas Pardas Región de Tarapacá es aprobada por unanimidad. La DIZOPE remitirá este documento definitivo al Subsecretario para la resolución respectiva.
2. La consultora MS deberá enviar a impresión el pendón sobre el plan de manejo de algas pardas de la Región de Tarapacá.
3. La DIZOPE deberá enviar la presentación con la propuesta de límite de extracción por persona a los integrantes de la Mesa.

Se da término a la reunión, a las 18:15horas

Se adjunta lista de asistencia a la reunión.

PPF/MSD/jvu

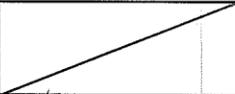
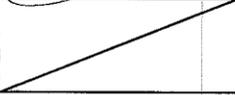
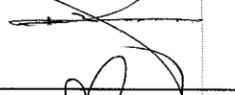
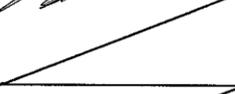
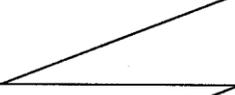
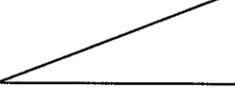


**3ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Pública Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013
Iquique, 7 de Octubre de 2013**

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Integrante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Integrante Subrogante	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Integrante Titular	/
	Sr. Kendros Tello Integrante Subrogante	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Alfredo Guzmán Pérez Integrante Titular	<i>Justifica inasistencia</i>
	Sra. Roxana Galleguillo Cordero Integrante Subrogante	<i>Justifica inasistencia</i>
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Rodrigo Vattuone Garcés Integrante Titular	
	Sra. Nelly Ledesma Rojas Integrante Subrogante	/
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Oscar Saavedra Integrante Titular	
	Sr. Patricio Rivas Deville Integrante Subrogante	/
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sra. Katherine Aliaga Araya Integrante Titular	/
	Sr. Joshua Langenegger Carrizo Integrante Subrogante	/

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919.
Sitio web: www.subpesca.cl

**3ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013
Iquique, 7 de Octubre de 2013**

Institución	Nombre	Firma
7.- de los Buzos	Sr. Javier Ávalos Yañez Integrante Titular	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías Integrante Subrogante	
8.- de los Pescadores Artesanales propiamente tal	Sr. Oscar Zambra Tapia Integrante Titular	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela Integrante Subrogante	
9.- de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea	Sra. Julia González Sepúlveda Integrante Titular	No firmó
	Sr. Sergio Barraza Valencia Integrante Subrogante	
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Integrante Titular	
	Sr. René Cortés Integrante Subrogante	
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sra. Verónica Vega Jiménez Integrante Titular	
	Sra. María Isabel Araya Olmos Integrante Subrogante	
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sr. José Ignacio Cruz Integrante Titular	
	Sr. Eduardo Bustos Integrante Subrogante	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919.
Sitio web: www.subpesca.cl



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 3ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, I Región de Tarapacá" - Año 2013
 Iquique, 7 de Octubre de 2013

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Verónica Ugo Jimenez	Planta Juvenil	87473466	Olga.dehmet@gmail.com	
RODRIGO VATTUONE GARCÉS	GOBERNACIÓN MARTINA	98897681	RUVATTUONE@DINAGESTARAN-CL	
PEDRO PRADO	MYS			
JAYRÉS MUELAS	MYS			

— Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl